

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 12 de diciembre de 2018

Número 1.684

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (034/2018/118), extraordinaria, celebrada el lunes, 26 de noviembre de 2018

(Comparecencia de la Tercera Tenencia de Alcaldía. Presidencia del Pleno)

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Boto Martínez, el Sr. Colino Gil y el Sr. Secretario.

Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos.
Página 13

(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta minutos).

El Presidente: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda para ver la parte del presupuesto de Área del Pleno.

Le doy la palabra al secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, para dar comienzo a la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda número 34/2018/118, extraordinaria, convocada para hoy lunes, 26 de noviembre de 2018, a sus once horas y treinta minutos.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Sí, simplemente como estamos haciendo en otras sesiones, voy a recordar cómo es el reparto de los tiempos, que es el mismo que se ha hecho en años anteriores.

Tendrá un primer turno el responsable del programa presupuestario, en este caso Mauricio Valiente, un turno de quince minutos; cada uno de los grupos, cada uno de los portavoces tendrá un turno de diez minutos, y luego los aludidos por las preguntas tendrán un turno de cinco minutos al que responderán luego cinco minutos los portavoces para terminar también los aludidos con un tiempo de tres minutos.

Sin más, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra Mauricio Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Presento el proyecto de presupuestos correspondiente a la sección 2, relativa al Pleno, como se ha señalado en la introducción.

Esta sección se compone de cuatro programas de los que voy a dar cuenta consecutivamente. El primero de ellos es el de Promoción del Plan de Derechos Humanos, el segundo el de la Presidencia del Pleno, el tercero el de la Secretaría General del Pleno y el último el de los Grupos Políticos Municipales. En total, esta Sección del Pleno tiene un incremento en este proyecto del 7,31 %, que voy a dar explicación a la hora de exponer cada uno de los programas.

En cuanto al capítulo 1, se incrementa la dotación presupuestaria si bien se mantienen los mismos puestos de trabajo, 271, igual que en el presupuesto de 2017. Esta subida obedece a la transformación de alguno de los puestos, supresión y creación de otros, siendo la más significativa la que

corresponde a las tres plazas creadas y que integran la nueva Oficina de Derechos Humanos y Memoria.

Voy a detenerme en cada uno de los programas destacando fundamentalmente las novedades, ya que hay muchos aspectos que son de continuidad, y si me refiero a alguno de los aspectos de continuidad para dar explicación de por qué suben especialmente o bajan.

En cuanto al Programa de Promoción del Plan de Derechos Humanos, creado económicamente en abril de 2017, incorporado a la sección junto a la que ya tradicionalmente la componía, su dotación va destinada a atender los gastos que esta Tercera Tenencia de Alcaldía tiene atribuida por delegación de competencias.

En cuanto a la partida de publicidad y propaganda, irá destinada a campañas de difusión de derechos humanos, una específica que hay prevista para este año contra el racismo, así como mantener las que ya hemos desarrollado en años anteriores sobre los días internacionales de derechos humanos.

En cuanto a reuniones, conferencias y cursos, mantenemos el Programa Artículo 31 en tu distrito, las conferencias en la Casa de Cisneros.

En estudios y trabajos técnicos, aquí sí me voy a detener porque aparte del informe de seguimiento del Plan de Derechos Humanos, que ya viene del anterior presupuesto, incluimos un concurso internacional de ideas para la resignificación del arco de la Victoria, que nos parece que es una medida relevante y que requiere de una actuación de este tipo, y un estudio también para la gestión de la casa de Peironcelly que, como ya hemos anunciado desde el Equipo de Gobierno, queremos convertirla en un centro sobre los bombardeos a la ciudad de Madrid y que como iniciativa social lo hemos recogido y lo hemos querido recoger también en este proyecto de presupuestos.

En cuanto a trabajos realizados por universidades públicas, mantenemos el convenio con la Universidad Autónoma, así que no voy a centrarme en ello; trabajos realizados por otras instituciones sin fines de lucro, también mantenemos el convenio que actualmente está en vigor con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, la CGLU.

En cuanto al capítulo 4, se prevé una transferencia a Madrid Destino, Cultura y Turismo que tiene que ver fundamentalmente con la producción de una exposición que hemos titulado «Madrid, ciudad educadora, memoria de la escuela pública» por 220.000 € que va a ser, dentro del apartado de actuaciones, de exposiciones, la más significativa que vamos a desarrollar durante 2019.

Y por último, también es un programa de continuidad pero lo señalo aquí, Otras Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro, va a ir destinada al Programa de Protección de Defensores de los Derechos Humanos, ya iniciado en 2018 mediante convenio con la Fundación Mundubat. Bueno, estas serían las principales novedades, los principales rasgos de este primer programa Promoción del Plan de Derechos Humanos.

En cuanto a Presidencia del Pleno, lo ya mencionado sobre gastos de personal; en cuanto a gastos en bienes corrientes y servicios, que se produce una variación muy significativa, esta se explica porque se incrementa la partida 226.01, atenciones protocolarias y representativas, en la que se incluye el importe necesario para la adquisición de los atributos de los concejales que se incorporarán a la nueva Corporación. Recordarán mis compañeros que cada año, cuando uno se incorpora, pues recibe un maletín con todo un conjunto de materiales de información y también los materiales representativos. Por lo tanto, es una partida que tiene que incorporarse cada cuatro años, por eso se da esa variación tan significativa en este capítulo, que es un 395 % de incremento. Asimismo, en esta partida hemos incluido una actuación que tiene que ver con la resignificación de la serie de cuadros de alcaldes que están en el edificio del Pleno, de la Tercera Tenencia de Alcaldía, ya que se va a hacer una resignificación de los mismos con una ficha histórica que explique las condiciones del ejercicio de su cargo.

Paso al siguiente programa, que es el de la Secretaría General del Pleno que, como saben, tiene que ver con las comisiones y el conjunto de tareas que tiene asignadas. No voy a hacer mención a gastos de personal, gastos de bienes corrientes y de servicios, que hay una gran continuidad, voy a centrarme en la partida 203.00 que tiene que ver con arrendamiento, maquinaria, instalaciones y utillaje, que es una partida de nueva creación que tiene como finalidad el pago del importe del alquiler del aparato desfibrilador que se va a ubicar en plaza de la Villa, número 4.

En cuanto a la partida destinada a la reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, se produce un incremento de casi el 50 % que se debe a que se encuentra en tramitación el procedimiento para la adjudicación de este servicio, y la cantidad reflejada en el presupuesto es la que resulta del estudio económico del contrato.

Tras la licitación es previsible que exista una baja en las ofertas por lo que, seguramente, el importe de adjudicación será inferior.

La siguiente partida tiene que ver con el contrato de mantenimiento de ascensores y otras instalaciones electromecánicas.

La partida 215 está prevista para la reparación de las máquinas de estenotipia, reparaciones en la biblioteca del edificio de plaza de la Villa y reparaciones de cronómetros, que nos ha llevado, aunque es en números absolutos una cantidad pequeña, porcentualmente verán que es un incremento significativo de un 66 % pero tiene que ver con la necesidad de reparar este conjunto de materiales que están a disposición del buen funcionamiento de las comisiones.

Bueno, otra variación significativa es la del material informático consumible para la Presidencia y la Secretaría General del Pleno, que se incrementa evaluando las necesidades que hemos tenido en este año para poder atender correctamente en lo que es el año que cubre este presupuesto.

Y por último, en otros suministros también se produce un incremento significativo que tiene que ver con algún material de lo que se denomina este *kit* de bienvenida al que he hecho mención anteriormente

Luego hay un descenso significativo en la partida destinada a la publicación en diarios oficiales, que sigue reduciéndose como ya marca tendencia en los últimos años al desaparecer la obligación de publicación en estos diarios oficiales de las actas en materia de contratación.

Por último, en estudios y trabajos técnicos hay un incremento significativo que tiene que ver con la partida, con el pago del contrato de sonorización de los salones de comisiones, grabación de audio, video y retransmisiones de *streaming* de las mismas. En este momento se encuentra en tramitación un nuevo contrato para los próximos dos años por lo que la previsión realizada es la del precio tipo de licitación. Además de ello, se encuentra prevista la contratación de una asistencia técnica de cara a la elaboración, con la colaboración del IAM, de una página web del Pleno en la que se recoja toda la información de la actividad del mismo.

Destacar que hay también una variación significativa en la partida 233, otras indemnizaciones, que tiene que ver con la desaparición de las dietas y compensación de gastos que estaban previstas anteriormente para el Comisionado de Memoria Histórica que, como bien conocen, ha dejado de funcionar.

En cuanto al capítulo 6, inversiones reales, disminuye en un 50 % la partida destinada al mobiliario y equipos de oficina. Hay un incremento de un 100 %, de 2.500 € más, de la partida destinada al mobiliario y enseres de las dependencias del Pleno.

Y, bueno, el resto de las partidas pues hay una gran continuidad con lo ya existente.

Concluyo con el programa dedicado a los grupos políticos municipales que, como bien saben todos ustedes, tiene como finalidad dotar a estos grupos de los medios económicos, personales y materiales necesarios para el desempeño de sus funciones. Hay una gran continuidad en el mismo, en cuanto a gastos de personal un incremento del 5,12 % que, bueno, tiene que ver con la misma explicación que he dado al principio en el conjunto del personal.

En cuanto a gastos en bienes corrientes y servicios hay un incremento del 13,49 %. Se crea una nueva partida, la 203, de arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, con una dotación de 2.000 € para atender el alquiler de un aparato desfibrilador, como al que hemos hecho antes mención, para el edificio de la plaza de la Villa número 4.

Se incrementa la partida sobre reparación, mantenimiento y conservación de edificios, para cubrir el precio de licitación del contrato en tramitación para este edificio, de calle Mayor, 71.

También se aumenta la partida de material de oficina ordinario no inventariable en previsión del incremento del material necesario para la puesta en

marcha de los nuevos grupos municipales después de las elecciones de mayo de 2019.

Y se incrementa también la dotación de la partida de prensa, revistas, libros y otras publicaciones en la misma cuantía que se ha estimado para el Programa de la Secretaría General del Pleno, un programa equivalente a la Secretaría General del Pleno.

Al igual, y con el mismo motivo, se ha incrementado la partida referente a material informático no inventariable.

En cuanto al capítulo 4, las transferencias corrientes, que es una única partida, la dotación de los grupos municipales, cuyo informe va destinado a cada uno de los cuatro grupos municipales, en cumplimiento de la Ley de las Bases del Régimen Local, se mantiene la misma cuantía.

Y, por último, ya para concluir, y atenerme al tiempo, el capítulo 6, inversiones reales, que son las dos partidas que tienen por objeto atender las posibles necesidades de mobiliario que tengan los grupos políticos municipales y de esta forma que puedan desarrollar su trabajo con toda normalidad.

A modo de conclusión, podemos decir que se han previsto las cantidades necesarias para llevar a cabo las actividades proyectadas en materia de derechos humanos y memoria; para la gestión de los servicios que se demandan en la Presidencia y en la Secretaría General del Pleno; y para la atención de las necesidades de los grupos políticos municipales, en un año en el que se producirá la constitución de la nueva corporación, que demandará la realización de un conjunto de actuaciones precisas para su puesta en marcha.

Y esta es la presentación del conjunto de los programas.

Muchas gracias y quedo a su disposición para cualquier pregunta o aclaración.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención y por el detalle de la información suministrada.

Y a continuación, como hemos adelantado al principio de la sesión, tienen la palabra los portavoces. En primer lugar, le doy la palabra a la portavoz del Grupo Ciudadanos, Silvia Saavedra, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señor teniente de alcalde, por las explicaciones que nos ha dado respecto al presupuesto.

Es verdad que hay ciertos conceptos que nos los ha aclarado y, por lo tanto, no vamos a reiterar y pedir explicaciones.

Pero, en primer lugar, queremos poner de manifiesto que su presupuesto es un presupuesto básicamente de personal y, quizá, lo más destacable en su presupuesto es el Programa 232.70, Promoción del Plan de Derechos Humanos, y vamos a entrar sobre este programa.

En primer lugar, su pésima ejecución respecto al año pasado. Nos encontramos en el Programa de Derechos Humanos con una triste ejecución del 24,7 %. Debe ser difícil para un leninista ejecutar la partida de los derechos humanos. Pero, bueno, vamos a pasar a analizar desde el punto de vista presupuestario el presupuesto del año 2019 para la promoción de los derechos humanos.

En primer lugar, la ficha de objetivos, indicadores y actividades es un calco de la del año pasado y nuestras dudas son muy similares: queremos que nos informe cuáles son las cuatro campañas sobre el Día Internacional de Solidaridad, cuál es el coste estimado de estas campañas, cuál es el coste estimado de la Feria de Derechos Humanos, quién está previsto que actúe en el concierto de música sobre el racismo y cuál es el coste estimado.

También queremos que nos diga, esto nos lo ha dicho, con qué universidad pública harán el convenio, que ya nos lo ha señalado, los dos estudios que tienen pensado realizar en su partida, en su ficha de indicadores.

También queríamos que nos explicara, respecto al Programa de acogida temporal de defensores de derechos humanos, en 2018 figuraba una subvención nominativa en presupuestos para Mundubat, pero, sin embargo, este año no figura ninguna subvención, ha habido un aumento desmesurado de las subvenciones nominativas, las subvenciones adjudicadas directamente vía presupuesto, pero no figura una subvención en favor de Mundubat; entonces, queríamos que nos explicara un poco cómo se va a ejecutar este Programa de acogida temporal de defensores de derechos humanos, cómo se va a articular el procedimiento de ejecución.

Asimismo, también queríamos saber el concurso internacional de ideas en qué va a consistir, cuáles son los cuatro memoriales escultóricos-arquitectónicos y dónde se va a ubicar la escultura del miliciano que compraron con el presupuesto del año anterior.

Asimismo, también respecto a la toma de declaración de las víctimas de las vulneraciones de los derechos humanos cometidos durante la Dictadura franquista, queremos saber quién va a tomar las declaraciones, si van a ser los funcionarios, van a ser personas objetivas, van a ser personas a las que se va a exigir determinados requisitos para garantizar su objetividad y su parcialidad.

También queremos saber cuál es la querrela judicial que pretenden ustedes interponer como consecuencia de los crímenes de la Dictadura franquista, si han solicitado informe a la Asesoría Jurídica porque parece, o al menos así a groso modo, que existe una manifiesta incompatibilidad con la Ley de Amnistía del 15 de octubre de 1977 para interponer y que salga adelante este tipo de querrela, de acuerdo con resoluciones de múltiples tribunales. Por eso le queremos preguntar si ha solicitado usted el asesoramiento jurídico necesario, si van a interponer una querrela, en qué va a consistir.

Asimismo, también queríamos que nos explicaran el 200 % de subida en reuniones y

conferencias, en qué van a consistir, qué tienen previsto.

También, queremos que nos expliquen, ha detallado 220.000 € que van a Madrid Destino, pero falta un importe que no nos ha quedado claro cuál es el destino de 14.000 €, aproximadamente.

Asimismo, queremos saber, respecto al Programa 912.16, que es un programa que carece de una ficha de objetivos, indicadores y actividades, pues vemos que en el capítulo 1 se mantiene la subida de personal eventual. ¿A qué obedece esta subida? Y también se mantiene la subida a los trabajadores municipales. No hemos entendido bien a qué obedece esta subida también de los trabajadores municipales, y en el caso del personal eventual tampoco llegamos a comprender la justificación, sobre todo teniendo en cuenta que el trabajador eventual únicamente puede realizar trabajos de asesoramiento, funciones de confianza, no puede realizar labores propias de un funcionario municipal.

Respecto al siguiente Programa, el 912.30, queremos saber sus indicadores por qué bajan las sesiones del Pleno hasta 30 y suben las sesiones de las comisiones, que suben a 149; a qué se debe esta causa o simplemente si es un dato calculado a ojo de buen cubero.

También nos gustaría saber respecto a esta cuestión a qué se destinan en el capítulo 2, 45.600 € que van a reuniones y conferencias. Y en el subconcepto 226.06, publicidad y propaganda, también queríamos saber cuál es el destino de esos 20.000 € que tienen ustedes presupuestado.

Muchas gracias y esperemos que nos dé las aclaraciones de los conceptos oportunos.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, Ramón Silva, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Muy brevemente para agradecer la información que nos ha facilitado el tercer teniente de alcalde en cuanto a los programas que son competencia suya.

Escuchadas las explicaciones, y en relación con algunos asuntos que lógicamente este año es especial por el hecho de celebrarse elecciones municipales y prever la nueva reasignación y reubicación de grupos municipales, aunque se ha dicho que se tiene en cuenta, que lógicamente no dudo que será así, pero sí me llamaba la atención que había una disminución importante en mobiliario y equipos de oficina en cuanto a inversiones, el subconcepto 625.00, si bien es verdad que se ha señalado que se aumentaba algo en capítulo 2, pero me parece que no llega a compensarse. Digamos que esa es la única duda que me genera el presupuesto.

El resto de las cuestiones creo que ya las ha explicado el tercer teniente de alcalde, y una duda que me queda, y que sí me gustaría aclarar, en cuanto al tema de la resignificación, recolocación, reubicación de

los cuadros de la galería de alcaldes, en algún sitio se hace referencia a esa recolocación y esas placas, en algún sitio se hace referencia de una manera más amplia, y entonces la pregunta es muy concreta: hay al menos, que a mí me conste, dos alcaldes de Madrid que no tienen cuadro, que son Henche de la Plata y Redondo Aceña, alcaldes de Madrid durante la Guerra Civil, uno de ellos fusilado después, el otro padeció cárcel. Creo que es algo que hay que solventar, como ya hemos tenido ocasión de comentar personalmente alguna vez el tercer teniente de alcalde y yo mismo, y quiero tener la seguridad de que se van a realizar esos cuadros.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

A continuación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular para esta materia, que es Luis Miguel Boto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Muchas gracias.

Bueno, quería empezar mi intervención en mi doble condición de concejal miembro de esta comisión y concejal adscrito del distrito de Latina, condenando la pintada que nos hemos enterado hoy de una esvástica en la placa conmemorativa de Yolanda González, militante del Partido Socialista de los trabajadores asesinada en 1980 e inaugurada la semana pasada. En estas cuestiones todos los partidos estoy seguro que estamos de acuerdo y que esta condena cuenta con el apoyo no solo de los miembros de esta comisión sino de todos los madrileños.

Dicho esto, estamos empezando la ronda de comisiones para el debate del presupuesto del año 2019, presupuesto que la propia alcaldesa ha tildado de milagro, y no está mal esa catalogación para alguien que se ha declarado atea, pero como exordio está bien.

Pero si hay algo que condiciona este presupuesto no ha sido la dificultad en la negociación del mismo, está el acta del Pleno de Latina y el señor Mato —que no me lo podrá negar— donde dije en su día que mi apuesta sobre las potenciales enmiendas a este presupuesto que va a hacer el Partido Socialista no iba a diferir mucho entre cambiar el gramaje del papel y el tamaño de la letra en el que iba escrito.

Lo que condiciona este presupuesto es que es virtual por una doble vertiente, primero —y ahora me refiero más adelante a ello— porque al igual que no todo el que monta en un caballo es un jinete, un presupuesto en papel no significa que se vaya a gastar ni cuantitativa ni cualitativamente en lo que está escrito. Digo esto porque ustedes nunca ejecutan el presupuesto en unos porcentajes mínimamente dignos; y segundo, porque yo soy de los convencidos de que en el otoño o invierno de su vida política, que ni Ahora Madrid ni Podemos ni Carmena por su cuenta no es que no vayan a ganar las elecciones —que nunca las han ganado— sino que no van a gobernar, con lo que a partir de junio este presupuesto, como es

lógico, yo entiendo que habrá que modificarlo en algunas cosillas, al menos, y en los programas de esta comisión con especial énfasis, pues no en vano tienen una inherente posición política. Pero hasta que eso llegue, vamos a debatir lo que nos han presentado.

Como todos ustedes saben, la Sección del Pleno tiene cuatro programas presupuestarios: Presidencia del Pleno, Secretaría General del mismo, Grupos Políticos Municipales y el creado en el presupuesto 2018, Programa Presupuestario Promoción Plan de Derechos Humanos, por las nuevas competencias atribuidas al señor Valiente, tercer teniente de alcalde, sobre la gestión y coordinación del Plan Estratégico de Derechos Humanos.

En el capítulo 1, gastos de personal, hay un incremento del 5,2 %; en capítulo 2 los gastos corrientes se incrementan de 982.000 euros a 1.246.000, lo que supone un incremento de más del 21 %.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, se prevé 961.000 € el próximo año frente a los 829 en el 2018; la dotación a los Grupos Políticos Municipales se mantiene con la misma cuantía para este año, esto supone que el Programa Promoción Plan de los Derechos Humanos, con 466.000 €, tiene un incremento de más del 27, lo cual no está nada mal. Como en los derechos humanos es algo en lo que estaremos todos de acuerdo, nadie se va a atrever a criticar esto, ¿verdad?, aunque más adelante haré una intervención más desarrollada al respecto.

El capítulo 6, inversiones reales, se incrementa de 164.000 € a 188.000, por las inversiones en Presidencia del Pleno y Secretaría General del mismo, mientras disminuye el Programa de Grupos Políticos Municipales a la mitad, de 55.000 a 27.000.

Todo esto significa que quitando el capítulo 1, que como es lógico siempre hay que pagarlo, ¿verdad?, ustedes van a gastar 2.395.000 € más que el año pasado, lo que supone un incremento de más del 17 %.

No obstante, permítame observarles que como este año ustedes solo llevan ejecutados el 32 % y las fechas en las que nos encontramos, va a ser muy difícil ejecutar este presupuesto, pues entonces el reproche va a ser evidente, señor Valiente. Es decir, es difícil que ustedes nos vendan la bondad de todo lo que van a hacer si luego no cumplen con lo prometido, aunque desgraciadamente llueve sobre mojado. Y es que con menos de la mitad del presupuesto sin ejecutar yo les pregunto: ¿qué confianza pueden dar las previsiones presupuestarias que ustedes nos presentan con estos bajísimos porcentajes de cumplimiento? Y esto a nivel macro.

Entrando en las diferentes partidas, quiero empezar en el análisis comparativo de objetivos dentro del Programa Promoción de Derechos Humanos. Los objetivos indicadores de este programa son los mismos que los presupuestos de 2018 con un añadido de una actividad más, letra D, rehabilitación de inmuebles para su conversión en centros de memoria, en el objetivo cuatro.

Cuando dicen ustedes memoria, supongo que se referirán a la Memoria Histórica, concepto, este algo absurdo, ¿verdad?, porque, como ustedes saben, toda memoria es histórica. Tiene diversas campañas y actos públicos, así como la colaboración con diversas universidades. Me gustaría que nos indicaran si estas actividades se van a centrar en aquellos países donde objetivamente más se están asaltando los derechos humanos. Por ejemplo, y para ayudarles, les comunico que en el informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su última versión, en el capítulo 4, que se conoce como la lista negra, los dos países más destacados por su incumplimiento con los derechos humanos fueron Cuba y Venezuela. Me gustaría que nos comentaran si se va a tratar en estas actividades sobre los derechos humanos, la falta de los mismos en estos dos países.

Figura también el cumplimiento de las propuestas elaboradas por el Comisionado de la Memoria Histórica y la retirada de vestigios, dicen ustedes franquistas. Comentarles que en el último pleno de Latina se aprobó una proposición votada por Ahora Madrid y Partido Socialista, valga la redundancia, que iba en contra de las recomendaciones del Comisionado de Memoria Histórica. Por eso nos gustaría que nos indicaran cuál es el compromiso que tienen ustedes con dicho comisionado y si van a seguir su criterio a la hora de proceder a esta digna y excelsa actuación tan demandada por la ciudadanía, como es quitar los vestigios franquistas, y si no lo van a seguir, preguntarles para qué entonces crearon en su día dicho comisionado.

Por otra parte me gustaría que nos indicaran qué inmuebles se van a rehabilitar para su conversión en centros de memoria, ¿cuáles son? ¿En qué va a consistir la rehabilitación y si se va a hacer alguna actividad en ellos? Como estoy seguro que dichas actividades van a ser objetivas, ecuanímes y sin atisbos de ideología política, como afortunadamente han demostrado, me gustaría si nos pudieran dar algún dato más al respecto.

Además, si fuera posible, que nos indicaran si la colocación de las placas de reconocimiento por razón de Memoria Histórica van ustedes a contemplar la instalación de placas en los lugares donde hubo checas, es decir, los 345 lugares en Madrid donde los chequistas se dedicaron a asesinar de forma sistemática a miles de presos por cuestiones políticas, porque si de derechos humanos estamos hablando, supongo que ustedes no obviarán este aspecto.

Los libros de historia nos dicen que la represión en Madrid antes de la ocupación por las tropas franquistas funcionaba como un reloj, primero se apartó un porcentaje elevado de la policía madrileña, el criterio de selección se lo dejo a ustedes, y fueron sustituidos por estos chequistas. Con estos miembros hicieron el cesto, que no fue otro que llevar a miles de fascistas, entendiendo por fascistas a aquellas personas que no eran de izquierdas, a determinados lugares para torturarlos y en última instancia asesinarlos.

Siguiendo con el presupuesto decirles que hay otras actividades y cursos que como usted ha

apuntado se repiten respecto al año pasado y no voy a hacer mención a ellos.

Y por finalizar, además de las anteriores, les hago con su permiso las siguientes preguntas.

Usted ha dicho en qué va a consistir la publicidad y propaganda dotada por 100.000 €, he apuntado unas campañas de difusión contra el racismo. Si pudiera ser un poquito más concreto, en qué medio se va a hacer, cuál va a ser el criterio.

También en el Programa de Promoción de Derechos Humanos ha dicho usted, en lo que respecta al Programa Estudios y Trabajos Técnicos, los 243.000 € previstos, que se va a hacer un concurso internacional, he apuntado, para buscar ideas para la resignificación del arco de la Victoria. ¿Cuáles van a ser los criterios? Porque supongo que al ser un concurso internacional de ideas, pues vendrán muchísimas ideas, cuál va a ser el criterio y cuál va a ser el jurado que va a decidir al final qué se va a hacer.

En lo que respecta a la promoción de derechos humanos también, cómo van a realizar la distribución de los 212.000 € previstos para otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, ¿va a hacerse por concurrencia competitiva o por concesión directa?

En lo que respecta a la transferencia de 254.000 € a Madrid Destino, Cultura y Turismo, usted ha dicho, he apuntado, para la producción de una exposición, al menos, que se titulaba «Madrid ciudad educadora por la escuela pública». Bueno, habida cuenta que en Madrid la escuela concertada y la escuela privada suponen el 50 %, un poquito menos, de toda la educación que hay en Madrid y dado que un ayuntamiento como institución debe de hacer actividades para la mayoría ciudadana, si van a contar ustedes en esta exposición en lo que anteriormente me he referido.

En lo que respecta a Promoción Plan de Derechos Humanos, se plantean querellas judiciales por crímenes de la dictadura franquista. ¿Podría aclararme a qué se refiere exactamente? Y además, siguiendo con esta cuestión, les pregunto si la recién creada Oficina de Damnificados para Crímenes Franquistas, dicen, con el objetivo de querellarse contra la dictadura por casos particulares, tiene abierta la posibilidad de que vecinos puedan querellarse también contra los crímenes que se hicieron durante la Guerra Civil por la represión —que la hubo, eso no me lo podrá negar— por el bando republicano.

En lo que respecta a Presidencia del Pleno, ha explicado usted que el incremento de gastos en personal es por ser tres nuevos nombramientos. Por lo tanto, me ha respondido.

Aquí sí me gustaría hacer mención al agradecimiento —opinión creo que por todos compartida— a los funcionarios que están trabajando diligentemente en la Presidencia del Pleno y que muchas veces, por cuestiones de inmediatez política, han tenido que hacer esfuerzos importantes para que el Ayuntamiento de Madrid —y hablo como institución— pues funcionara como debe de funcionar.

Ha dicho usted y también lo ha dicho el señor Silva, la resignificación de cuadros de los alcaldes, si se refiere a esos dos alcaldes que no tienen actualmente el cuadro puesto en la galería donde están el resto de los alcaldes, si es así.

Y nueve y último, sí me gustaría que nos dijeran, porque no lo he encontrado, si está presupuestado el monumento en el Cementerio de la Almudena a los represaliados por el franquismo y que motivó la autodisolución del comisionado, con lo que ellos entendían al menos que era una evidente posición sectaria. Con ello sabremos si ha ganado usted la batalla, señor Valiente, o en última instancia el comisionado.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención, por todas las intervenciones.

Y ahora, como habíamos hablado, tienen un turno de cinco minutos los aludidos, tanto el señor Mauricio Valiente como Javier Colino, si tiene que intervenir o alguna persona más de su equipo.

¿Empezamos por Mauricio?

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Sí, son muchas preguntas, algunas de ellas que van más allá del presupuesto y, bueno, pues tendremos que buscar otro formato para poder atenderlas.

Quiero decir dos cuestiones con carácter general: la ejecución presupuestaria del conjunto de los programas es del 68,92, el referido a la promoción de los derechos humanos, 68,92. El referido a la Presidencia del Pleno es del 96,89. El referido a la Secretaría General del Pleno es del 87,82. Y el Programa Grupos Políticos Municipales es del 87,39 %. Por lo tanto, seguramente es que no poseen toda la información, pero, vamos, que desde luego el nivel de ejecución es muy elevado, vamos a hacer todo lo posible por ejecutar todo el presupuesto en el mes que tenemos por delante. Eso, en primer lugar.

Y en segundo lugar también una cuestión general a algo que plantea ahora el señor Boto: un equipo de gobierno tiene que hacer los presupuestos para la institución, vaya a gobernar o no vaya a gobernar. Si su capacidad de predicción tiene el mismo rigor que la capacidad para leer las cifras de ejecución, pues creo que carece de mucha solvencia pero, en todo caso, nosotros tenemos la obligación de hacer unos presupuestos para la institución.

Evidentemente, para eso son las elecciones y la democracia y los acuerdos en los partidos, en el régimen en el que vivimos. Luego, pues el gobierno que le corresponde tendrá que desarrollar estos presupuestos, pero estos son unos presupuestos en absoluto virtuales, son unos presupuestos reales, a los que nos tenemos que atener una vez que se aprueben todos.

Le voy a dar la palabra a Javier Colino para que aclare algunas cuestiones técnicas, que yo creo que son fáciles de aclarar, y luego intentaré responder al resto de las cuestiones.

El Subdirector General de Asistencia Institucional, **don Francisco Javier Colino Gil:** Buenos días.

En cuanto a las cuestiones técnicas, se ha mencionado por Silvia Saavedra los eventuales de Presidencia del Pleno. Los eventuales de Presidencia del Pleno siguen siendo los mismos; hay dos puestos actualmente para 2019, que son los que existen en 2018.

En cuanto a reuniones, conferencias y cursos, 45.000 €, el objeto fundamental de esta partida es el pago del *catering* del Pleno y otros cursos, conferencias y reuniones que se realicen por la Secretaría del Pleno.

Y en cuanto a publicidad y propaganda, esta partida tiene por objeto el pago de las jornadas de puertas abiertas fundamentalmente, y se viene manteniendo en los tres últimos años.

Y por último, don Ramón Silva, en cuanto a mobiliario y equipos de oficina, es verdad que ha bajado tanto en Secretaría del Pleno como en grupos políticos municipales en función de las previsiones para el año próximo de la compra de este mobiliario.

El Presidente: Un segundo, Mauricio, me pide el secretario una pequeña intervención.

Tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Claro, por supuesto, Federico.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor presidente.

Es una cuestión no demasiado relevante, pero sí que está estudiada porque se ha preguntado por el número de sesiones, el cálculo que se ha hecho del número de sesiones tanto del Pleno como de las comisiones. Y sí, se ha hecho un cálculo utilizando la máxima de experiencia.

El año electoral, como se ha puesto de manifiesto por el tercer teniente de alcalde, es un año muy especial, porque se dan circunstancias que luego no se vuelven a repetir hasta cuatro años después: por ejemplo, la compra de los atributos de los concejales que antes, por ejemplo, los realizaba directamente protocolo y este año se asume el que se haga directamente por el Pleno, puesto que los destinatarios de esos atributos, recordémoslo (la medalla, la insignia —y es muy bonito— y la venera), son los concejales. Por tanto, parecía oportuno el traerlo aquí y tener la cercanía del material para poder entregarlo con carácter inmediato.

Lo mismo que ocurre con el kit de dar la bienvenida al concejal, que pasa muy rápido el tiempo, pero hace cuatro años todos los concejales recibieron el maletín donde el Pleno intentaba, con todo el material y la documentación que se incorpora tanto en papel como en soporte informático, facilitar la labor de los concejales para poder llegar a la toma de posesión con todos los requisitos cumplidos.

Pero ha habido una cuestión que se ha preguntado —y con esto ya me callo— y es por qué menos sesiones del Pleno y más sesiones de comisiones. Pues porque el año electoral también afecta a eso, habrá probablemente menos sesiones del Pleno porque la actividad del Pleno probablemente hacia el mes de abril decaerá como consecuencia del comienzo del periodo electoral y no se recuperará hasta después del verano. Pero, sin embargo, sí suele haber un incremento del número de comisiones curiosamente. ¿Por qué? Pues porque además del cierre, la nueva corporación se ve obligada a un número importantísimo de comisiones, que son las sesiones constitutivas, las sesiones de organización que, en sí mismo, generan un número diferencial al de un año ordinario. Eso explicaría el porqué probablemente de alguna sesión de Pleno menos, pero sin embargo una carga para la subdirección de las comisiones más elevada. Esto sería el resumen de las dos cuestiones que quería matizar.

Muchas gracias por permitirme intervenir.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Y pasaríamos entonces al teniente de alcalde para continuar con el tiempo anterior.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Con el tiempo que me reste.

El Presidente: Hasta cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Vale.

Algunas de las preguntas que planteaba Silvia Saavedra. Hay algunas que tienen que ver con la gestión del Equipo de Gobierno, que no es este el momento, y con mucho gusto te explicaré dónde está el monumento, la estatua del Madriles, y todo a lo que has hecho referencia, pero entenderás que ahora no podemos dedicar el tiempo a esa cuestión.

Las campañas de sensibilización que se llevan a cabo y que están vinculadas a días internacionales son las que hemos venido haciendo, por eso también decía Boto que se repiten. Claro, se repiten porque todos los años tienen que celebrarse eventos de este tipo: el Día de las Víctimas del Holocausto, que creo que además habéis participado todos los grupos; el Día Internacional de los Derechos Humanos, que vamos a celebrar dentro de unos pocos días; el Día Internacional Contra la Pena de Muerte. Sabéis, además, porque esto se aprobó en un pleno, que con Amnistía Internacional y la Comunidad de Sant'Egidio se acordó el que hiciéramos todos los años un evento relacionado con esta temática.

Y siempre pues, bueno, dejamos una opción para que pueda desarrollarse una actividad, también por la coyuntura o por lo que pueda surgir, en cuanto a la realidad de los derechos humanos, que creo que eso es importante también aclararlo. Muchos hablamos de los derechos humanos en Venezuela, en Cuba, en Estados Unidos, en Arabia Saudí, donde sea, pero el principal mandato que tenemos es hablar de

los derechos humanos en la ciudad, porque los derechos humanos tienen un conjunto de desarrollos que no hace falta irse muy lejos para saber su realidad, nos incumbe a todos en todos los ámbitos.

Y ese es el principal mandato que tiene la ciudad pero, por supuesto, nunca lo hemos rehuido, y encantado de organizar debates o de abordar la realidad de los derechos humanos en cualquier ámbito porque —vamos— yo creo que además es un enfoque bastante erróneo mirar a los demás y no mirar a lo cercano, a lo que nos incumbe como si uno estuviera limpio de polvo y paja. Yo creo que eso es un error de enfoque bastante grave.

Silvia, en cuanto al programa de acogida temporal que hemos puesto en marcha este año, se recoge la partida que el año que viene será una subvención nominativa porque las dos ejecuciones del mismo con tres defensores en el primer semestre y en el segundo semestre se van a desarrollar en 2019. Es un convenio con la Fundación Mundubat que estaba previsto para 2018 y 2019.

Y, por último, también dentro de las dudas que planteabas sobre presupuestos, efectivamente, en la partida referente a capítulo 4, dentro del Programa de Derechos Humanos, los 254.000, una parte es para esa producción de la exposición y la otra parte tiene que ver con el programa de radio *La Ciudad de los Derechos y la Memoria* que se desarrolla dentro de Madrid 21. Esa es la explicación de esa cifra que te faltaba dentro de la petición de aclaración que hacías.

En cuanto a los planteamientos que trasladaba el Grupo Municipal Popular, aparte de consideraciones generales que están muy bien pero que no tienen nada que ver con las partidas presupuestarias, ya he aclarado por qué se repiten las campañas. ¿Por qué la campaña sobre el racismo? Pues queremos partir de un estudio con datos concretos sobre la ciudad de Madrid, y a partir de ahí trabajar en líneas específicas donde se detecten los problemas específicos que salgan de ese estudio y, por eso, lo planteamos con este enfoque.

Por último, Grupo Municipal Socialista. Javier ya ha aclarado un apartado. Tanto el Grupo Municipal Socialista como el Grupo Popular habéis pedido explicaciones sobre el tema de la resignificación de los cuadros. La partida tiene que ver con cuadros que hay que pintar, que hay que completar tanto de los alcaldes que mencionas como de los últimos alcaldes que todavía no tienen cuadro y nos parece importante completarlo.

Y por otro lado tiene que ver con que hay una serie histórica, que no específica, que hay alcaldes que no fueron electos, y eso nos parece que es un elemento fundamental y que hay que explicar con intervención modesta pero que creemos que tiene que ver también con la coherencia del conjunto de políticas de Memoria que se están llevando en el Pleno. Y, por lo tanto, lo que se va a hacer es una explicación y una diferenciación de aquellos alcaldes electos democráticamente y los que fueron impuestos por una dictadura y elegidos no democráticamente. Nos parece que eso es un elemento que faltaba y que vamos a completar.

Seguramente haya alguna cuestión que me haya dejado en el tintero pero como hay un nuevo turno, responderé en la medida que pueda hacerlo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención y por la información detallada.

Ahora hay un segundo turno de los portavoces, de un tiempo máximo de hasta cinco minutos.

En primer lugar, le doy la palabra a la portavoz del Grupo Ciudadanos. Silvia, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a todos los funcionarios que han elaborado este presupuesto su excelente trabajo, pero si bien, a continuación, voy a hacer unas valoraciones políticas.

En primer lugar, como ha señalado el señor Mauricio Valiente, parece que la Oposición tiene unas cifras equivocadas en materia de ejecución presupuestaria. Nosotros hablamos de los datos de ejecución presupuestaria a septiembre. Acaban de llegar los de octubre del año 2018 y con esa información que es la información que nos remiten ustedes, pues es con la que nos manejamos. No podemos utilizar otro tipo de información. Entonces, los datos que tenemos o al menos que tiene el Grupo Municipal Ciudadanos a septiembre de 2018 es, en el programa relativo a los derechos humanos, una triste ejecución del 24,7 %. Es lo único que le podemos decir. Si tiene otros datos, pues estaríamos encantados de que nos los remitieran de una forma mucho más rápida para poder hacerle una oposición en consistencia.

Nosotros nos tomamos muy en serio nuestra labor, y si nos dan una información que es la adecuada, pues así podremos hacer mejor nuestro trabajo, si no nos la dan, pues obviamente nos confundiremos en los datos, a lo mejor es que tienen algo que esconder y por eso no lo remiten tan pronto o a lo mejor es que esos datos ustedes los tienen demasiado tarde y no los pueden remitir tan pronto a la Oposición, o bueno, o simplemente es la impericia. Cualquiera de los motivos que sea, remítanos antes los datos, se lo diré también al señor Soto cuando estemos en la Comisión de Transparencia; una remisión pronta de los datos para que ningún concejal de gobierno vuelva a contestar a la Oposición sobre que nuestros datos de baja ejecución presupuestaria son erróneos o que manejamos mal los datos, no los manejamos, son los datos que nos dan ustedes.

Ya en segundo lugar, respecto a cuestiones que han quedado por aclarar.

En primer lugar, señor Mauricio Valiente, me gustaría que me aclarara el coste estimado de la Feria de Derechos Humanos y en qué va a consistir, que todavía no lo sabemos.

También queremos que nos aclare los dos estudios que tiene usted pensado realizar en materia de derechos humanos.

En tercer lugar, ¿qué querella ha interpuesto usted por crímenes franquistas? Porque en el 2018 ya estaba presupuestado o estaba previsto como indicador una querella, ¿han interpuesto una querella? ¿Hay algo en tramitación? ¿En qué juzgado está? ¿Qué tal va?

En cuarto lugar, a qué obedece la subida del 200 % en reuniones y conferencias en su Programa de Derechos Humanos.

En quinto lugar, ¿por qué siempre se realizan transferencias a Madrid Destino? En este caso 254.000 a Madrid Destino. Podemos entender que se realice una transferencia para la Radio M21 pero el resto de transferencias por qué, ¿por qué no se ejecutan dentro de su programa? ¿Por qué se tiene que ir usted a una empresa municipal?

Bueno, el resto de cuestiones entendemos que han quedado suficientemente aclaradas y se lo agradecemos también al señor Colino, y bueno, nosotros creemos que va a ser otro año más, esperemos que ejecuten ustedes el presupuesto porque aquí vemos que se incrementa el presupuesto, sobre todo el presupuesto relativo a su Programa de Derechos Humanos en un 15 %, y nosotros nos hemos encontrado con una baja ejecución presupuestaria de un 24,7 %, insisto, con los datos que manejamos. En cambio, también nos hemos encontrado con una sorpresita de todos los años, que es que sube el sablazo fiscal.

Entonces, no se ejecuta, se hacen unos presupuestos puramente electoralistas y sin embargo no se bajan los impuestos a los madrileños cuando hay un ayuntamiento con superávit. Espero que reconsideren su posición, como esto no es definitivo y depende de su aprobación por el Pleno, espero que piensen un poco más en el interés general, en el interés de los madrileños y no en un interés puramente electoralista.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el portavoz del Grupo Socialista para esta materia, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Tengo que empezar por lo último que decía mi compañera de Ciudadanos.

Desde luego nosotros entendemos que en la ciudad de Madrid no existe un sablazo fiscal y la prioridad no es bajar impuestos sino hacer políticas que lleguen a más ciudadanos y ciudadanas que tienen necesidades. Creo que la prioridad debe estar ahí, como hacer llegar más ayudas a los ciudadanos, como reinvertir los ingresos que obtiene el Ayuntamiento y que en gran medida, debido a la Ley de Racionalización que desde el PP y Ciudadanos en el Congreso de los Diputados mantienen bloqueada, no se puede reinvertir y hacer llegar esos ingresos que los madrileños damos al Ayuntamiento vía impuestos, no

se pueden revertir en los ciudadanos y ciudadanas, especialmente los más necesitados.

Por supuesto agradecer la información que se nos ha facilitado, agradecer y felicitar el trabajo de todo el personal que se ha visto implicado en la ejecución y en la gestión de este presupuesto, del presupuesto actual y en la elaboración del presupuesto del 19.

Decirle al Partido Popular que si lo que quieren es que debatamos de Memoria, pues que ahí está el Pleno, que si ellos lo que quieren seguir planteando es la reivindicación de las víctimas de la República, que las hubo, si lo que quieren es seguir hablando del terror rojo, que ya se habló durante cuarenta años por parte de Franco de ello, pero si ustedes quieren pues seguimos ahí y nunca salimos de ahí, pero de lo que se trata sobre todo es de avanzar en el reconocimiento a las víctimas que no fueron reconocidas con anterioridad, se trata sobre todo de eso, de esas víctimas que no fueron reconocidas, que ya no fueron durante un proceso de una guerra civil sino durante un proceso de un gobierno, dictadura del general Franco; y esa es la prioridad desde luego desde nuestro punto de vista.

También es verdad que respetando los trabajos del Comisionado y donde el Comisionado ha dicho que se establezca una placa en memoria de que allí existió una checa, pues que se ponga esa placa, por supuesto, nada que objetar, pero el debate nuevamente de las checas, constantemente de las checas que ya tuvimos durante cuarenta años del franquismo en este país, que del Partido Popular sea su única aportación a las víctimas, pues la verdad es que a mí me parece un poquito lamentable, solamente eso.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, con un tiempo máximo de cinco minutos, Luis Miguel tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Muchas gracias.

El señor Valiente me ha catalogado de falta de rigor por leer las cifras del presupuesto y ha dicho que carezco de solvencia para hacerlo, ¿no? Más allá de hacer más las palabras de la portavoz de Ciudadanos, ¿verdad?, sí decirle: mire, que los datos si los torturas dicen lo que quieren, ¿verdad? Hay una leyenda urbana que dice que la tarjeta VISA, ¿verdad?, representa el número 666, porque VI es seis en número romano; S, seis en número griego; y A, un seis en número babilónico.

Mire, fuera de bromas, decirle que lógicamente cuando yo le estaba reprochando la falta de ejecución de presupuesto, ¡hombre!, sin contar capítulo 1, ¡claro!, es decir, es que usted o yo o el Partido Socialista o venga quien venga el capítulo 1 lo tiene que ejecutar. Cuando estamos hablando de capacidad de gestión, estamos hablando de porcentaje de ejecución sin contar capítulo 1, que en este caso es la mayoría del presupuesto; por lo tanto, no nos haga trampas porque ya, bueno, nos conocemos todos y

sabemos la realidad de las cuestiones. Ha dicho usted que los presupuestos se hacen para las instituciones vaya o no a gobernar. Claro, evidentemente, si yo no le voy a reprochar, cómo faltaría, que usted no va a hacer un presupuesto para todo el año 2019 cuando al menos la mitad del año ustedes van a gobernar y supongo que harán lo posible para el siguiente semestre; claro, igual que haremos nosotros y el resto de los partidos, pero usted sabrá, porque ustedes lo hicieron, que si se produce un cambio de mandato con el presupuesto en vigor, pues lógicamente podrá haber cuestiones que deban de cambiarse, ¿verdad?

Bueno, en lo que respecta a los derechos humanos, usted de alguna forma también ha reprochado que quería centrarse a nivel de ciudad, ¿no?, sin rehuir el debate en otros aspectos. Mire, le recuerdo que —y eso está muy bien, lo comparto— la última vez que usted y yo tuvimos la oportunidad de debatir en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, ¿sabe para qué fue? Bueno, para criticar la política internacional de Israel y su relación con Palestina, en fin, algo muy local, ¿verdad? Por lo tanto, señor Valiente, cuando usted apunte con el dedo índice a alguien, recuerde que hay tres dedos que le están señalando a usted, si de lo que estamos hablando es de política local, que me acuerdo que en esa intervención yo dije que una institución como un ayuntamiento no debería entrar en cuestiones de política internacional.

No me ha contestado, y se lo digo por segunda vez, al tema de la resignificación del arco de la Victoria. ¿Eso qué significa? ¿Cuáles van a ser los criterios? ¿Quién va a ser el jurado? En fin, y qué es lo que van a hacer con el arco de la Victoria. Posiblemente se le haya olvidado, ¿verdad?

Una última cuestión. A ver, ha dicho usted, y es un criterio que es tan válido como cualquier otro, que hay que diferenciar a aquellos alcaldes que han sido elegidos democráticamente, entiendo por unas elecciones más allá cercanas, porque el tiempo en que se hicieron fue donde fue, que hubiera más o menos sufragio universal, ¿verdad? Entonces le pregunto: si aquellos alcaldes que no fueron elegidos por elecciones, por ejemplo en el siglo XIX, que eran elegidos los alcaldes por orden real, o aquellos alcaldes que en la época de la guerra, la República, los dos alcaldes que ha dicho el señor Silva, que no fueron elegidos democráticamente bajo ese criterio...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Bueno, mírelo, por favor, si se va a hacer una distinción solamente de aquellos alcaldes que fueron elegidos desde el punto de vista democrático y cuáles no, lo cual me parece perfecto, o van a hacer un segundo sesgo, más que nada para saber todos dónde estamos.

Nada más y agradecerle su intervención.

El Presidente: Muchas gracias.

Y ya, para cierre del debate, tendríamos una intervención del teniente de alcalde, Mauricio Valiente, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que los datos cuanto antes los tengáis mejor. Obviamente, pues el gobierno tiene siempre los datos con más inmediatez, obviamente, porque está gestionando, pero claro lo que está en cuestión es tirarse a hacer valoraciones sin un mínimo contraste o sin preguntar, porque lo lógico, vamos, la pauta lógica es, bueno, ¿cómo va la ejecución? Y a partir de ahí hacer una valoración. Pero, claro, es que ustedes comienzan, Partido Popular y Ciudadanos, comienzan diciendo esta ejecución desastrosa que no va a llegar... Pues, miren, pues no, se han equivocado.

El otro día le dije a mi amigo Percival que, normalmente, tienen una capacidad de predicción bastante mala, ¿no? Pues en este caso se equivocan pero pueden ustedes preguntar, para eso están, todos los meses hay comisión. Vamos, que si hay que mejorar y se puede agilizar el compartir información, se hace. Yo acojo esa sugerencia pero también acojan, por favor, antes de tirarse a la piscina y hacer esas valoraciones tremendistas, que llega cada semana el fin del mundo a esta ciudad, pues tómenselo con un poquitín más de calma.

El 70 % en ejecución, bueno, en el resto de los programas mucho más elevado, pero en el Programa de Derechos Humanos que no tiene capítulo 1, el 70 %. Así que se han ustedes equivocado porque se lanzan, yo entiendo que es su labor de oposición pero pregunten, y creo que así avanzaremos y, bueno, clarificaremos mejor los distintos aspectos.

El coste de la feria y en qué va a consistir la Feria de Derechos Humanos que vamos a celebrar este año en la Nave de Ternerías el 5 de diciembre, y que haremos una cosa similar el año que viene, tiene que ver con un concierto para el que vamos a gastar 15.000 €, un conjunto de actividades con niños, con Save the Children, de sensibilización sobre los derechos humanos a lo largo del día y con asociaciones y entidades de derechos humanos, y un acto con Médicos del Mundo que ya he mencionado también que tenemos un pequeño programa de sensibilización, artículo 31, que tiene que ver con unos documentales que luego se exhiben en los distritos, en distintos centros culturales de la ciudad.

Para responder a otra de las preguntas, ¿por qué contamos con Madrid Destino y lo hemos hecho? Porque tienes que tener en cuenta que la Oficina de Derechos Humanos y Memoria es una pequeña unidad administrativa que lo que hace es promover políticas pero no tiene ni la competencia ni la especialización que tiene Madrid Destino para la organización de grandes exposiciones, y es lo normal que contemos con una empresa municipal como Madrid Destino para ejecutarlo. Ese es el sentido que tiene y por eso actuamos de esa forma. Lo hicimos ya con la exposición sobre el «No Pasarán», funcionó muy bien y nos parece que es una forma razonable de actuar.

Concluyo, porque ya..., concluyo con el tema de la resignificación del arco de la Victoria y de los cuadros, que eran dos preguntas que habéis planteado en varias intervenciones.

Lo que vamos a hacer es explicar en qué condiciones fueron electos cada uno de los alcaldes. Evidentemente muchos alcaldes del siglo XIX no solo eran electos por la autoridad gubernativa sino que, además, una autoridad gubernativa que se elegía voto censitario, sin participación de la mujer, etcétera. Lo importante yo creo es que se explique las condiciones, que sea una pequeña nota histórica de las condiciones de elección. Evidentemente hay una ruptura que nadie puede negar que en este país hubo un golpe de Estado y una dictadura fascista, y eso pues se refleja a partir del golpe de estado del 36, y eso tendrá un reflejo que tiene que explicarse, que creo que además es normal que así se haga y ese es el sentido.

Sobre el concurso de ideas sobre el arco de la Victoria, precisamente lo que hacemos es planificarlo para ponerlo en marcha. ¿Pues quién será el jurado? Pues no tengo ni la menor idea. Si tienen ustedes propuestas concretas, pues les escucharemos y trabajaremos en esa idea. Yo creo que es lo mismo, las políticas de memoria son políticas que, además, vienen determinadas por un marco normativo. Le decía antes que los presupuestos se hacen para la institución, ateniendo a los marcos normativos; las políticas de memoria, les guste o no les guste, van a ser un elemento de la actuación municipal, con el peso que tengan que tener.

Bueno, concluyo agradeciendo, como han hecho todos los portavoces, la labor del conjunto de funcionarios y empleados públicos, que yo creo que han demostrado en este periodo, en un momento muy difícil —y, bueno, estos van a ser los últimos presupuestos de esta legislatura, una legislatura sin mayoría absoluta, con todas las tensiones que eso

conlleva—, que han demostrado que esta institución tiene una solidez y que buena parte de esa solidez es el personal que lo compone, que ha tenido que actuar en circunstancias muy difíciles, en prueba de fuerza, y que ha demostrado no solo que se ha mantenido el trabajo sino que, además, yo creo que objetivamente, más allá de las cuestiones que sean más políticas, más ideológicas, el funcionamiento del Pleno y de sus comisiones ha funcionado como un auténtico reloj, y eso yo creo que es de agradecer y es de reconocer.

Y con esto concluyo mi comparecencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y como presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, me uno a ese reconocimiento a los empleados públicos, especialmente en esta área que nos afecta, del Pleno y de las comisiones.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos).